

SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES
PROVINCIA DE PETORCA

María Teresa Álamos Letelier, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio alternado y permanente, sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero San Alfonso (o Casa Vieja), relativos a mi propiedad agrícola denominada “Hijuela El Llano”, ubicada en la comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, región de Valparaíso, que corresponden a:

- a) La totalidad de las aguas del Estero Casa Vieja, que corresponden a 40 litros por segundo, que se captan de manera gravitacional, por escurrimiento superficial de cauce, en el punto ubicado en el cruce del Estero San Alfonso con el camino público a Las Represas en el punto determinado por las coordenadas U.T.M. (m.) Norte: 6.390.505 y Este: 280.514, huso 19, datum WGS 84.
- b) El 25% restante de la toma del punto 14, lo que equivale a 40 litros por segundo, que se captan de manera gravitacional, por escurrimiento superficial de cauce en el punto 14 prima, en la toma número dos del Estero San Alfonso, en el punto determinado por las coordenadas U.T.M. (m.) Norte: 6.390.570 y Este: 281.270, Huso 19, referidas al datum WGS 84.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=75676>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.